



MENDOZA, 22 AGO 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2188/12 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Prof. María Ana MORÓN a la cátedra "*Historia del Arte y la Cerámica I*" en las Carreras de Cerámica.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Ana MORÓN cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

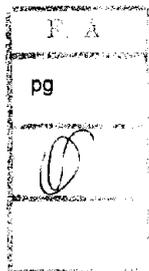
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la Prof. María Ana MORÓN (D.N.I. N° 22.185.566) en la cátedra "*Historia del Arte y la Cerámica I*" en las Carreras de Cerámica, durante los años 2012 – 2013, autorizada por resolución N° 163/12-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

686



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO SÁNCHEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO